



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

MEDIO DE IMPUGNACIÓN:

MI-106/2021

RECURRENTE:

ROSA ISELA PERALTA CASILLAS

AUTORIDAD RESPONSABLE:

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL II DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA
CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:

NINGUNO

MAGISTRADA INSTRUCTORA:

CAROLA ANDRADE RAMOS

Mexicali, Baja California, veintiuno de mayo de dos mil veintiuno.

Vistos los autos que integran el expediente en que se actúa, se advierte que para estar en aptitud de dictar la resolución que corresponda, es necesario allegarse de diversa documentación. Por lo que, conforme a lo dispuesto por el artículo 329 de la Ley Electoral del Estado, 14 fracción XVII de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral de Baja California y 47 del Reglamento del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, se emite el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO. Se **requiere** a Sindicatura Municipal del Ayuntamiento de Mexicali, a efecto de que dentro de las **veinticuatro horas** posteriores a que reciba la notificación del presente acuerdo, informe a este Tribunal si actualmente Amintha Guadalupe Briceño Cinco se encuentra inhabilitada para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, o en su caso, el estado procesal en el que se encuentra el procedimiento administrativo de responsabilidad DRA/RES/395/2019, incóado en contra de la misma.

NOTIFÍQUESE POR OFICIO a Sindicatura Municipal del Ayuntamiento de Mexicali, por **estrados** a las partes, publíquese por **lista** y en el **sitio oficial de internet** de este Tribunal, de conformidad con los artículos 302 fracción II, de la Ley Electoral del Estado, 63, 64, 66, fracción V, 67, 68 y 72 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

Así lo acordó y firma la Magistrada encargada de la instrucción, **Carola Andrade Ramos**, ante el Secretario General de Acuerdos, **Germán Cano Baltazar** quien autoriza y da fe.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS